

EL CRITERIO DE CORRECCION LINGÜISTICA
UNIDAD O PLURALIDAD DE NORMAS EN EL
ESPAÑOL DE ESPAÑA Y AMERICA

ANGEL ROSENBLAT

Bogotá, 1967



Eda la extraña paradoja de que el tema lingüístico que más preocupa a los hablantes es el de la corrección o incorrección —a cada paso se suscitan enconadas discusiones a favor o en contra de un uso—, y es el que menos interesa a los lingüistas, hasta el punto de que muchos lo miran con absoluto escepticismo y hasta con menosprecio. ¿Será el juicio de corrección de carácter extra-lingüístico, una especie de sanción cultural o social que corresponde más bien a la llamada lingüística externa?

Es indudable que el criterio de corrección no es aplicable a la “lengua”: el sistema es correcto por naturaleza (la incorrección puede estar en el lingüista que lo describe y analiza), y ningún sistema es mejor o peor que otro. Pero ¿no es aplicable al “habla”, la realización individual del sistema? Y en este sentido ya una realización descuidada, que contravenga las normas del sistema o que no cumpla debidamente con el objetivo de comunicación que es inherente a todo acto lingüístico, ¿no tendrá que calificarse de impropia o incorrecta?

Claro que en ello está en tela de juicio lo que se entiende

estrictamente por sistema, si el sistema incluye normas de realización, y si hay libertad, y hasta qué punto, de contrariar, contradecir o rebelarse contra el sistema o contra alguno de sus imperativos. E igualmente los variados criterios —la mayoría de ellos arbitrarios, injustos o al menos muy discutibles— con que se juzga habitualmente la corrección. La misma palabra *corrección*, que contiene cierta resonancia de carácter moral, ¿no es impropia o inadecuada?

Hay ahí un problema complejo que compete, con carácter perentorio y cotidiano, al profesor de idiomas, y que da continuos aldabonazos a las puertas del lingüista. Es imposible hacer oídos sordos, y no hay más remedio que abordarlo decididamente.

El problema se plantea de modo distinto en los diferentes niveles lingüísticos, y aun en las distintas circunstancias del habla individual. Es evidente que no afecta de la misma manera al habla de una comunidad rural homogénea, a la de un maestro de escuela en su casa o en la clase, a la del mecánico en el taller o en su sindicato, a la del profesor en el club, en la cátedra o en la conferencia, a la del escritor en su intimidad, en el periódico o en el libro. Es posible que la mayor aberración del criterio tradicional de corrección —los viejos repertorios, a veces tan cómicos, de barbarismos y solecismos— haya residido en una lamentable confusión de planos, como si pudiese aplicarse el mismo patrón regulador —una especie de código penal igualitario— para todas las circunstancias del habla. Vale, pues, la pena tratar de abordar el problema en su complejidad.

Coloquémonos en la situación más elemental: una pequeña comunidad relativamente homogénea y aislada o cerrada, en lo posible. Figurémonos que esa comunidad sea la única sobreviviente de los indios *zuñis*. Su habla tendremos que considerarla irreprochable, perfecta, pues cumple de manera cabal sus propios objetivos de comunicación. No cabría aplicarle ningún criterio extraño, ni sería justo.

Si en lugar de tomar una comunidad indígena singular, nos detenemos en una población de los Andes venezolanos ¿hemos de aplicarle otro criterio? Oímos que la gente dice *haiga* o *truje*

o *vide* o *mesmo* o *agora* o *jondo* o *máma*, como decían muchos escritores del Siglo de Oro. O *máiz*, *bául*, *cáido*, *rial*, *pion*, *mestro*, *Rafel*. O *busté* o *su mercé*. O *vos cantás*, *vos sos*, *vos comés*, en tratamiento de singular. O *teníanos*, *queríanos*, (*Teníanos hambre*”, “*Queríanos comer*”), O *trajites*, *juites* (“*No me trajites nada*”, “*¿Juites a trabajar?*”). O aumentativos como *aguaceronón*, *malononón*. O construcciones como *a yo*, *con yo*, *pa yo*. O giros como “*Llegué fue cansado*”, “*Tomé fue leche*”. O que llaman *cura* al *aguacate*; *pisco*, al *pavo*; *coto*, al *bocio*.

Como el habla de esa comunidad es afín a la de otras comunidades, vecinas y lejanas, que constituye en conjunto el mundo de habla española, nos hemos acostumbrado a considerar sus modos expresivos como dialectales y a darles la denominación, mitad comparativa, mitad peyorativa, de rústicos. Es evidente que se aplica así un patrón externo, un punto de vista extraño a la comunidad misma, en nombre de una abstracción que se llama lengua española. Pero el habla de esa comunidad es irrefutable tal como es, y cualquiera que se acerque a ella, como visitante o como estudioso, debe hacerlo con el mayor respeto. Dentro de ella cabe una rica gama de matices estilísticos, desde la ramplonería más vulgar hasta la elocuencia y la gracia.

No parece que quepa aplicar a los usos expresivos de esa comunidad unos juicios de valor extraídos de usos urbanos que han adquirido función social o política prevaleciente. El lingüista que tenga que estudiarlos los colocará dentro de un cuadro general —regional o nacional— de estructuración geográfica de la lengua, o les aplicará criterios de interpretación histórica. Pero ninguno de los usos que registre le parecerá mejor o peor que los otros.

Hasta ahora hemos supuesto una comunidad homogénea, aislada o cerrada. ¿No es una suposición enteramente gratuita? En rigor, ni siquiera una misma familia es homogénea en su manera de hablar (ya se sabe, desde el abate Rousselot, que abuelos, padres e hijos se diferencian bastante). Aun la comunidad más pequeña tiene su estructuración social, sus sectores superiores e inferiores, sus dirigentes y sus dirigidos.

Por más aislada que esté, tiene comunicación con comunidades vecinas, y en nuestros días su habla se ve invadida por medios expresivos extraños, que afectan a veces muy profundamente a su "pureza". Continuamente se entrecruzan los modos de hablar tradicionales con los modos nuevos, las hablas, siempre diferenciadas, de los distintos niveles, de las distintas edades. ¿No opera en toda comunidad cierto ideal expresivo? ¿No responde todo uso a una especie de paradigma impuesto por el consenso social? La fuerza coercitiva del sistema lingüístico es sin duda mayor en una comunidad estrecha. Las infracciones se sancionan con burlas o menosprecio. Aun el habla de la comunidad más pequeña, aun la de una comunidad indígena, obedece, en general, como los demás usos sociales, a las normas de la comunidad.

La lengua se adquiere además por aprendizaje, y todo aprendizaje es por naturaleza imperfecto o incompleto. La enseñanza, incluso la de la lengua propia, es una lucha denodada y permanente contra el error. ¿En nombre de qué corrige la madre el *sabo* o el *andé* de su hijo y le impone los modos de expresión de la colectividad? ¿En nombre de qué se enmienda el habla del inmigrante o del extranjero? Las dos grandes fuerzas que gobiernan la vida de la lengua —la fuerza centrífuga de innovación y la fuerza centrípeta de conservación— tienen su amplio juego hasta en la comunidad más reducida. Y los estudiosos que llegan a ella se encuentran siempre con una serie de usos vacilantes, y se ven en serias dificultades para seleccionar un par de sujetos representativos. El campesino más rústico, al responder a la pregunta de un extraño, se empina sobre sus formas habituales para ponerse a tono con el interlocutor, y trata —por lo común desacertadamente— de emplear la expresión que considera superior. Entre campesinos analfabetos de Puerto Rico recoge D. Tomás Navarro Tomás frases como las siguientes: "Decir *ehnú* (desnudo) es hablar a lo bruto", "Gentes demasio de tolpes dicen *ñu* (nudo)", "Los antiguos decían *suol* (sudor), hoy *sudol*" Aun la ultracorrección o el hipercultismo (*bacalado*, etc.) tiene campo de acción hasta en las más apartadas aldeas.

Es injusto aplicar al habla de una comunidad un criterio de corrección exterior a ella. Pero nos encontramos con que en el seno mismo de esa comunidad hay un criterio interno de corrección. En nombre de ese criterio se aplican mote individuales o se designa a las comunidades vecinas con un apodo que caracteriza sus modos de hablar (*los ches, los ticos, los alas, los primos, los manitos*, etc.), o se las remeda de modo caricaturesco. “¿Me vaj a matá?”, dice un andino de Venezuela, en riña con un caraqueño. Los andinos, que conservan bien su consonantismo, dicen que en Caracas se comen las eses, en lo cual hacen un juego maligno entre *eses y heces*. Las rivalidades y celos locales y regionales tienen rico filón en el uso lingüístico.

El criterio de corrección, o cierto criterio de corrección, es inherente a toda comunidad, e integra su fuerza de cohesión social. Y en eso hay grados diversos, de naturaleza también diversa. En primer lugar, se rechazan las formas expresivas que no cumplen debidamente la función comunicativa, por falta de claridad, por ambigüedad, insuficiencia, torpeza, distracción. O las que escapan a los requisitos funcionales del sistema (usos como *dos lápiz*, etc.). O los que proceden de niveles menospreciados. O bien, en nombre de los ideales defensivos de la comunidad, se rechazan los usos extraños o extranjeros. Y a este respecto hay algunas con un sentido tan fuerte de su personalidad (las hay también receptivas), que imponen sus usos al forastero que se incorpora a ellas, y el hijo pródigo que regresa tiene que renunciar a los hábitos que ha adquirido en sus andanzas y readquirir los patrimoniales. Lo cual se ha observado hasta en numerosas tribus indígenas, en materia de lenguaje, o de vestimenta.

Así, en toda comunidad se entrecruzan siempre un criterio intralingüístico de corrección y un criterio extralingüístico o social. Y aun se manifiesta en la pequeña comunidad la adecuación del lenguaje a las circunstancias sociales (las llamadas “variedades funcionales” —sin duda es mejor “situacionales”— del habla): hay formas más coloquiales y menos coloquiales; hay formas que pueden usarse en familia y no con los extraños; hay formas que se emplean entre hombres

solos y se consideran impropias, groseras o “incorrectas” en presencia de mujeres (Coseriu prefiere para estos casos la calificación de *inadecuado*, que puede valer también para los de afectación). En mayor o menor medida, hasta en la más pequeña comunidad campesina funciona cierto criterio social de regulación o de “corrección”.

II

El cuadro se complica cuando se pasa a comunidades más amplias, como las grandes ciudades. En ellas convienen todos los niveles lingüísticos, desde los más bajos hasta los más privilegiados, social y culturalmente. Puede afirmarse, de modo muy general, que cada nivel tiene un habla correcta dentro de su propio ámbito. El “argot” del hampa o el habla popular son irreprochables en la propia esfera, en la medida en que obedecen a sus propias normas. Y es evidente que cada sector tiene sus normas, y que la contravención de ellas no es indiferente. Si aislamos artificialmente cada sector, observaremos en él, en mayor o menor medida, lo mismo que hemos visto en nuestra hipotética comunidad rural. Pero ¿qué sector humano, qué individuo, vive hoy aislado dentro de su propio ámbito social?

La verdad es que todo individuo es hoy “plurilingüe” (no políglota, claro está), en el sentido de que el sistema expresivo de su comunidad o de su clase social —tomamos aquí *sistema* no con el valor reducido de “esquema” que le da Hjelmslev, sino de acuerdo con la ortodoxia saussuriana— alterna con el de las comunidades o las clases vecinas. “Cada individuo— dice con razón Martinet— es un campo de batalla entre tipos y hábitos lingüísticos en conflicto, que constituyen fuente permanente de interferencia lingüística”. Según las circunstancias, alterna su “argot” profesional, sus formas locales o familiares, su habla social y formal, y se adapta insensiblemente a los usos, variados y divergentes, de sus interlocutores, y a veces los adopta. Nadie vive confinado en su familia o en su taller. La vida colectiva de la actualidad, desde los sectores altos, a través de la escuela, la administración pública, las formas del trabajo y del comercio,

los desplazamientos humanos, la propaganda política o comercial, la radio, la televisión, el cine, el periódico, la revista, etc., “corrompen” la integridad del habla individual, y superponen a ella, en forma creciente, el habla de los demás sectores. Doble proceso de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, y a cada paso se oyen voces escandalizadas de que expresiones que hace treinta años se consideraban exclusivas de los sectores más bajos (pienso, por ejemplo, en *incordio* o *incordiar*) se oigan hoy hasta en los salones.

Los hechos del lenguaje se han expandido siempre por ondas, aun a través de las más abruptas fronteras lingüísticas. Es la historia milenaria de las lenguas. Hoy el proceso es mucho más intenso y vertiginoso. Cada ciudad se transforma en foco de expansión lingüística, en primer lugar hacia los lugares vecinos. Sobre todo las capitales de provincia o los grandes centros regionales, que a veces han ganado prestigio gracias a un periódico, una universidad o una emisora de radio y televisión.

Si de las poblaciones del interior pasamos ahora a las capitales, el panorama se vuelve aún más complejo. Hoy las capitales tienen un poder irradiador infinitamente más amplio que el de las viejas cortes monárquicas, que forjaron las lenguas nacionales. Sus usos se expanden hacia las ciudades del interior, y a través de éstas hasta las más alejadas comunidades rurales. El extremo dinamismo social de nuestros días, en violento contraste con la vieja sociedad de castas o la sociedad estamental y aun con la sociedad de clases del siglo XIX, plantea problemas lingüísticos nuevos y más apremiantes. El mundo marcha hacia cierto igualitarismo social, y es vertiginosa la irrupción en las ciudades de amplios sectores antes encadenados a la gleba, y el ascenso de capas confinadas hasta ayer en las orillas de las grandes poblaciones. A la escuela, a la enseñanza media, a la universidad, al Congreso, a los cargos ejecutivos de la economía y del gobierno, a los sectores dirigentes de la cultura ascienden, en proporción creciente, oleadas humanas que vienen de abajo, o que proceden de las regiones más periféricas del país. La vida nacional se está volviendo babélica, en todas partes. ¿Podrá cada miembro de esta Babel de hoy seguir

usando tranquila y despreocupadamente el habla de la estrecha comunidad de donde procede, ya que esa habla es en sí buena?

Esa habla es en sí buena, pero fuera de sí no siempre es buena. El mito de Babel encierra sin duda una verdad permanente. Si entre todos aspiramos a hacer una obra común, tenemos que entendernos, y entendernos significa atenernos a un sistema común, plegarnos a las normas comunes del sistema. Toda sociedad implica comunidad de normas comunes del sistema. Toda sociedad implica comunidad de usos, en la manera de comer, en la vestimenta, en una serie de actos ceremoniales, desde el nacimiento o la boda hasta la muerte, y entre esos usos los del lenguaje suelen ser los más tiránicos. Dejar la lengua en paz (“Leave your language alone”), si ello fuera posible, implicaría la repetición de la experiencia de Babel, la desintegración de la comunidad social.

Nadie puede dejar la lengua en paz, salvo que se condene al mutismo, recurso no siempre recomendable. Todos (¡pecadores de nosotros!) la maltratamos en la medida de nuestras fuerzas. La lengua es instrumento social, lo cual quiere decir que el que habla lo hace para un interlocutor, que puede ser una sola persona o la comunidad entera: el *yo* está así condicionado inevitablemente por el *tú* y el *él*, singulares o plurales. Vivir es convivir, sobre todo en materia de lenguaje. Toda comunidad impone a sus hablantes, por la necesidad misma de la intercomunicación, unos modos comunes de expresión. Aun la sociedad aluvional —un cuartel, un colegio, un grupo colonizador heterogéneo— crea, a través de un período de nivelación, el instrumento lingüístico común, y el recién llegado tiene que adaptarse a él.

La consigna de dejar la lengua en paz recuerda la que lanzó el indigenismo hace algunos años, sin duda con muy buena intención: “Conservemos al indio como indio”. ¿Cabe que nuestra civilización de la era atómica mantenga a unos seres humanos en las formas de vida de la edad de piedra? La sociedad no puede dejar la lengua en paz, ni nada en paz. La convivencia y colaboración de sectores sociales diversos trae, inevitablemente, una nivelación. Y el problema lingüístico y

cultural es: ¿Nivelación hacia abajo o nivelación hacia arriba?

III

La lengua es, para el lingüista, un sistema de signos expresivos, objeto de estudio científico. Para la sociedad, es un instrumento de comunicación. Como tal, su imperativo categórico es la claridad, lo cual implica una serie de condiciones (la primera, evitar toda anfibología o incongruencia). Si su carácter instrumental fuera la condición esencial o única, el criterio de corrección sería relativamente fácil, y respondería a imperativos de máxima economía. *Haiga* es tan claro como *haya*, *méndigo* tanto como *mendigo*. “Me se ha olvidado” es tan claro como “Se me ha olvidado”. “Aquí habemos muchos hombres dispuestos a sacrificarnos” es más claro que “aquí hay...” “Eso *se los* digo a ustedes con mucho gusto” parece más claro que “se lo digo...”, al menos en Hispanoamérica. “Han habido muchos accidentes” es tan claro o más claro que “ha habido...” Hay, pues, algo en la lengua que no es sólo su valor instrumental y que hace que el *haiga*, el *méndigo*, el *me se*, el *habemos*, el *se los*, el *han habido* se consideren inadmisibles.

Se consideran inadmisibles —claro está—, no por los que usan esas formas, sino por otros hablantes, en nombre de una norma externa, que es la de la gente culta. Pero, ¿qué privilegio tiene la gente culta para dictar normas, para condenar las formas de expresión de los demás, y por qué va ser la norma de ellos superior a las otras? Sin duda porque la lengua no es sólo un instrumento utilitario de comunicación, sino además producto y expresión de una cultura.

La pequeña comunidad rural de que hemos partido, con sus legítimos usos lingüísticos, se engrana o articula dentro de un organismo o ámbito social cada vez más amplio: la región, la provincia, la nación. A los locales se superponen, de modo progresivo, una serie de usos regionales y nacionales. Es historia universal, de todos los tiempos, y así, sobre la base de un fraccionamiento dialectal primario, se han constituido siempre

las lenguas de cultura. La clase dominante, o la corte, dictaba, en general, la norma unificadora, aunque ya en la fórmula horaciana del uso o en la cervantina de la discreción (“La discreción es la gramática del buen lenguaje, que se acompaña con el uso”) estaba implicada la selección culta.

En los tiempos actuales es mucho más poderosa la fuerza seleccionadora, normadora o unificadora de la clase culta, que no es precisamente la clase dominante de la economía o de la política. Una lengua no es una suma de variedades dialectales, sino una integración. Y esa integración resulta del juego variado y multiforme entre las fuerzas transformadoras que operan en todos los sectores y la fuerza de contención, afinamiento, selección y unificación que ejerce la clase culta. Esta última fuerza es en nuestra época infinitamente más poderosa que nunca. Su instrumento inicial es la escuela; sus medios supremos la radio, la televisión, la prensa, el libro.

El habla de una comunidad pequeña presupone un auditorio reducido, y quizá fuera posible dejar que cada uno hablara como le diera la gana. Pero la escuela tiene una misión nacional. La prensa, la radio y la televisión se dirigen a todos los habitantes del país. El libro aspira a rebasar las fronteras nacionales, y aun —es su gran ilusión— llegar a las generaciones futuras. ¿No presupone todo ello cierta norma común más o menos establecida? ¿No implica todo ello, además, una acción común unificadora?

Toda nación (salvo casos especiales como Suiza o Bélgica, o algunas naciones de Asia y Africa) ha tendido a crear su lengua nacional, la de sus leyes, de su vida política y administrativa, de su escuela, su universidad, su literatura. Ello ha implicado un amplio proceso, nunca cumplido del todo, de nivelación y unificación. La base ha sido siempre una modalidad regional con poder expansivo e integrador: el dialecto ático en la *koiné* griega; el toscano en la lengua italiana; el dialecto de la Ile de France en francés; el dialecto de Londres y su comarca en el inglés *standard*; el dialecto de Castilla en el español. Y al constituirse la lengua nacional, sus usos se han convertido en normas, y se ha considerado bueno o correcto lo que respondía

a ellas, y malo o incorrecto lo que las infringía. Desde este punto de vista la corrección ha rebasado el aspecto puramente lingüístico para convertirse además en criterio político, social y *cultural*.

¿Cabe pensar que esta lengua nacional tiene la misma categoría o jerarquía lingüística que cualquiera de los dialectos? Si tomamos lengua en el sentido estricto y abstracto de esquema funcional, parece indudable que sí. Pero si la tomamos como el conjunto de formas expresivas creadas a través de las generaciones por la colectividad, parece indudable que no. Una lengua es el producto de una larga selección, de un constante afinamiento, de un enriquecimiento de matices, ideas o imágenes en que ha colaborado la inteligencia, la fantasía y la capacidad inventiva de todas las generaciones que han forjado la nación y su cultura. La lengua es la más alta creación humana, el repertorio más rico y elevado de valores espirituales, el tesoro del más noble pensar y sentir de una comunidad, el producto de su acción y de su pasión y la expresión de su genio. Tampoco es igual en riqueza expresiva el viejo dialecto de Medinaceli o de San Esteban de Gormaz que la lengua española hablada y escrita hoy por veinte naciones.

La lingüística parte de la sistematización y funcionamiento de las formas, pero no puede olvidar que todas ellas valen, es decir, son formas lingüísticas, por ser portadoras de algo que es superior a ellas mismas. Los símbolos lingüísticos son convencionales o arbitrarios precisamente para prestarse mejor a las construcciones menos convencionales, más llenas de significación original del hombre. El sistema es abstracto y frío, pero su realización tiene todo el calor y color de la vida.

La creación de una lengua nacional normadora, expresión de la historia y de la vida cultural de la colectividad, es, pues, una creación lingüística superior. Superior en capacidad expresiva, en proyección geográfica e histórica, en riqueza verbal. Sus normas se desprenden muchas veces, no de una hegemonía política (la Toscana no la ha tenido nunca sobre Italia), sino de una superioridad cultural y lingüística.

IV

Hemos hablado hasta ahora de lengua nacional, designación deficiente si pensamos en el español, el portugués o el inglés, lenguas de diversas naciones. ¿Será mejor llamarla lengua oficial, lengua general, lengua común? Se ha usado mucho lengua oficial, en el sentido de que es lengua del Estado y de sus instrumentos de gobierno, administración y cultura, pero la variante propiamente “oficial” de la lengua, la de los documentos públicos, suele ser la más ramplona o anodina; además, en muchas partes del mundo, la “lengua oficial” está a merced de una serie de contingencias políticas, y a veces la desplazan o desalojan. Lengua común traduce bien el concepto de *koiné* griega, en el sentido de lengua de la comunidad supra-regional, pero tanto ella como la designación de lengua general envuelve cierta vaguedad o ambigüedad, y hasta pueden confundirse —en el uso corriente— con *lingua franca*. Se les podría agregar la calificación de correcta —lengua general correcta, lengua común correcta—, pero esta calificación tan llena de problemas y conflictos, se ha vuelto tabú en la lingüística actual, tanto que los autores la rodean por lo común de unas oprobiosas comillas. Quizá sea mejor la designación de lengua general culta, o lengua común culta, aunque es muy difícil delimitar hasta dónde llegan los usos cultos, que por lo demás nunca son enteramente uniformes en ninguna comunidad nacional.

Los autores ingleses han generalizado, desde fines del siglo XVIII, la designación de *lingua standard*, que se aplicaba inicialmente al inglés usado por la generalidad de la gente culta de la Gran Bretaña. Paul L. Garvin y Madeleine Mathiot la definen hoy como “forma codificada o gramaticalizada de una lengua, aceptada por una gran comunidad, a la que sirve de modelo” (en *Language in Culture and Society*, recopilación de Dell Hymes). Tiene algunas ventajas: no es designación comprometedora, encierra cierto sentido de normalidad, de norma formal y general reconocida y aceptada como habitual y ejemplar, sin connotaciones de bien y de mal intrínseco. *Standard* es palabra que el inglés nos ha cedido generosamente

para diversos aspectos de la vida económica y técnica, y bien podemos aceptarla también en nuestra lingüística. Si se aplica modernamente a toda clase de instrumentos, ¿no es legítimo extenderla a la lengua como instrumento de comunicación? Hablaremos, pues, en adelante, como equivalentes, de lengua general culta o de lengua *standard*.

Todo gran conglomerado social implica una lengua *standard*. Pero una lengua *standard* es siempre una abstracción, una entidad ideal que se impone a todos los miembros de la colectividad, que no se habla en ninguna parte y hacia la cual se tiende en todas. Su base general es el habla de los sectores más prestigiosos, es decir, los educados o cultos. Pero, ¿acaso se expresan del mismo modo todos los sectores cultos de una comunidad? Aun en España misma, ¿hay unidad completa de lengua culta? ¿Es igual el habla de las personas cultas de Madrid, Sevilla, Valencia, Salamanca, Oviedo, Santander o Bilbao? ¿Quién determinará el uso más recomendable? Hay ahí un cúmulo de problemas complejos. Pero conviene hacer una primera distinción fundamental entre lengua escrita y lengua hablada.

Aunque la lengua es, por naturaleza, actividad oral, la lengua escrita ha adquirido la supremacía en nuestro mundo. Saussure llamaba "lengua literaria" no exclusivamente a la de la literatura, sino a toda la lengua culta al servicio de la comunidad. Es decir, nuestra lengua *standard*. Dentro de su amplio marco caben novelas como *Doña Bárbara* o *Don Segundo Sombra*, que pueden recoger el habla regional y darle categoría artística. La admisión de una lengua general culta no impide de ningún modo el desarrollo de una rica literatura teatral o novelesca en que tengan plena vida todos los estratos de la lengua hablada, hasta la jergal. No lo ha impedido nunca, ni para Cervantes, ni para Quevedo. Tampoco impide que junto a ella pueda florecer una poesía popular que poetice el habla local o rústica: pienso, por ejemplo, en una obra tan singular como el *Martín Fierro*. Pero aun la estilización de esos estratos lingüísticos adquiere su pleno valor expresivo por contraste con la lengua literaria general.

Esta lengua literaria —la de la poesía, del ensayo, de la filosofía, de la ciencia— obedece necesariamente a una norma general de unidad. Al contar como interlocutor, no a una o a pocas personas, sino al público anónimo de las más diversas regiones de la lengua y de los más heterogéneos estratos sociales, el escritor tiene que atenerse en general a las formas expresivas de mayor alcance. Surge así una unidad general de lengua, o una norma general de lengua —junto al surgimiento de una literatura general—, que alcanza o abarca, por ejemplo, a todo el mundo de habla española, o portuguesa, o inglesa.

Desde la infancia vivimos sumergidos en el torrente de la lengua escrita. ¿Quién puede sustraerse a ella? Nos desayunamos con el periódico. Ella nos sigue por la calle, la oficina, por todas partes, sin contar los que le entregan alma y vida. Y se nos impone a todos, por encima de nuestra procedencia regional o social. Aun la lengua del teatro, de la radio o de la televisión, que nos llega como lengua hablada, es por su origen lengua escrita, y ya se sabe que está sometida a severas normas de elocución de carácter unitario, que se aproximan a las de la lengua escrita, la cual exige mayor rigor (la hablada admite ciertas libertades e inconsecuencias), y por su carácter visual es más universalizable que el soplo fugaz de la articulación. Si pensamos en nuestro mundo hispánico, la lengua escrita postula una norma general para todos los países de lengua española.

Esa norma general no puede ser rígida, automática, “monolítica”. Debe ser flexible, armoniosa, cambiante. A pesar de la unidad general del sistema expresivo, no puede ser igual la prosa de “La Nación” de Buenos Aires, “El Excelsior” de México y el “ABC” de Madrid. No es igual la de los grandes autores españoles a la de Alfonso Reyes o a la de Jorge Luis Borges. No es igual, por fortuna. Porque cierta diversidad regional y personal contribuye a la riqueza de la unidad general. Y a pesar de las diferencias, todo lector educado del amplio mundo hispánico puede entrar en plena comunicación con el más lejano de sus autores.

¿Y quién gobierna y rige esa vasta unidad de la lengua

escrita? La gobierna en común la vasta república de escritores de todo el mundo hispánico, que están, al escribir y al leer, en coloquio permanente, y también en permanente emulación. ¿Y no compete acaso esa tarea específica a la Real Academia de la Lengua? La magnitud de la empresa es infinitamente superior a las posibilidades de ninguna institución, por más sabia, o competente que se la supusiese. La Academia colabora también, sin duda, con su criterio, bueno en ocasiones, discutible en otras, pero sólo como una de las infinitas manos que se entrelazan en el hacer lingüístico. Ha logrado acatamiento absoluto, y no es poco, en materia ortográfica. Pero en general no le corresponde la iniciativa, sino la consagración del uso culto.

Se plantean en seguida varios problemas. El primero, la colaboración hispanoamericana en la norma común. El segundo, la libertad de creación e innovación del escritor. El tercero, la constante penetración de extranjerismos y tecnicismos de la vida moderna. El mundo hispanoamericano colabora en la lengua común desde los días de la Conquista. Aun en el siglo XIX impuso una voz de los indios caribes como *butaca*. En lo que va de siglo se ha acrecentado su influencia léxica, y puede asegurarse que el vocabulario hispanoamericano cuenta hoy con mayor comprensibilidad general. Incluso se puede hablar de cierta nivelación gramatical en escala hispánica general. El laísmo, por ejemplo —*la dijo, la dio*, etc.—, general en Castilla hasta entre la gente culta, era la norma académica hasta fines del siglo XVIII. Andrés Bello, en su *Gramática* de 1847, consideraba que convenía limitarlo a los casos en que contribuyera a la claridad, y lo usó así en prosa y verso. Una serie de escritores hispanoamericanos —entre ellos Rubén Darío— remedaron el uso de Castilla. Pero la Academia acabó por rechazarlo, y parece que está viniendo a menos en la literatura, quizá por el peso del uso hispanoamericano, que es hoy el más general.

En cuanto a la libertad individual, el escritor tiene siempre opción entre diversas alternativas y puede dar curso a sus preferencias o desechar lo que le desagrade. Es evidente que la

inspiración de un gran autor se abre siempre paso ante cualquier limitación de los medios tradicionales de expresión, y que toda innovación expresiva o eficaz puede generalizarse y transformarse en norma.

Por otra parte, la penetración de extranjerismos y tecnicismos de la vida moderna es un proceso que sólo a los timoratos puede alarmar. Desde fines del XVIII se propagó por el mundo hispánico, que tiene el valor como culto, una especie de cobardía lingüística: el pánico ante la invasión galicista y un clamor por una policía aduanera para que defendiese a la lengua de la anarquía o la descomposición. Hasta había quien anunciaba agoreramente las exequias de la lengua española. La lengua ha salido de esa invasión bastante fortalecida y enriquecida, y hoy empiezan a temblar muchos ante la invasión de voces inglesas. No parece que la lengua inglesa, tan hospitalaria para voces de cualquier procedencia, haya perdido con ello ninguna de sus virtudes (alguien señalaba que el inglés tiene buen estómago y el castellano es más bien dispéptico). La vida misma de la lengua, si la lengua tiene vida, decide lo que le conviene asimilar o desechar. Claro que instituciones y personas capacitadas, de buena formación lingüística, pueden servir de guías para una buena dietética verbal, sin autoritarismos contraproducentes.

La lengua cambia, a veces por presión desde abajo, otras por innovación desde arriba. Las mismas normas gramaticales se modifican, y nada más dañino que un "purismo" estrecho, basado casi siempre en un conocimiento deficiente de la propia lengua y de sus portentosas posibilidades. Contra las viejas normas, está triunfando hoy, por ejemplo, la invariabilidad del apellido en la formación del plural (*los Machado, los Quintero*, etc.) o el uso de giros con doble preposición como el siguiente: "Se casará con o sin consentimiento". La movilidad de la lengua culta a ambos lados del Océano está regida por la vida general de la cultura. En la medida en que haya una constante comunicación cultural, esa unidad se acrecentará. Y el criterio de corrección no reposará en los pueriles repertorios de barbarismos y solecismos, sino en la obra de decantación y

selección de la misma lengua culta. Gracias a ella, parece indudable que la expresión escrita de todo el mundo hispánico responde, con cierta flexibilidad, a una norma general que respeta y acoge los inevitables matices de cada región, y de cada persona.

V

Si pasamos ahora a la lengua hablada, el panorama se complica inevitablemente. ¿Puede pensarse en una unidad de norma, en un *standard* general, para los veinte países de lengua española? La lengua culta hablada en los diversos países hispanoamericanos coincide con la de España en lo fundamental, lo cual permite la comprensibilidad mutua y la intercomunicación. Las diferencias, y también las que hay entre las distintas repúblicas, son muchísimo menores y menos importantes que las semejanzas. ¿Convendría anular o regular esas diferencias para imponer una norma común, como la que existe en general para la lengua escrita?

Hay que ver primero si ello es posible. Dejemos de lado la entonación, difícil de desarraigar y de la que podemos prescindir por ahora. Detengámonos en el seseo (*corasón*, etc.). Es indudablemente un hecho cumplido e irreversible de la pronunciación de toda Hispanoamérica, y la tentativa de imponer la *z* interdental sería una tarea sobrehumana, condenada al más absoluto fracaso. La educación hispanoamericana tiene hoy ante sí tareas mucho más factibles, importantes y fructíferas. El hispanoamericano que después de haber vivido en España y hecho esfuerzos extraordinarios para reeducar su pronunciación, logra articular la interdental, tiene que estar constantemente atento a la ortografía, y es frecuente que al hablar incurra en "errores ortográficos". Además, se expone a chocar violentamente con el ambiente, que lo considera un remedo ridículo, una renuncia a la propia personalidad. Aun los académicos que en cierto discurso solemne tratan de pronunciar la *z*, sólo logran por lo común una aproximación imperfecta, que más bien desentona. Hay que

admitir, pues, que el seseo es un rasgo diferencial legítimo del habla hispanoamericana.

Lo mismo puede decirse del yeísmo (*caye, cabayo*) en las regiones donde está impuesto, que abarcan más del noventa por ciento de la población hispanoamericana: los hablantes, aun mis alumnos universitarios de Letras, tienen verdadera dificultad para aprender a articular la // lateral, y los académicos que intentan pronunciarla en sus discursos llegan por lo común a remedos como *cabalyero*, etc., mucho peor que la llana pronunciación yeísta. Hay ya un consenso general, que incluye a la Academia Española de la Lengua, para considerar legítimos el seseo y el yeísmo de Hispanoamérica. Pero me parece que en España no existe la misma tolerancia para el seseo y el yeísmo de muchas regiones españolas, por lo menos en la pronunciación teatral, la radio, la televisión o el discurso académico.

¿Habría que considerar incorrecta —o *substandard*, como dicen los autores de lengua inglesa— la *y* de Buenos Aires y del litoral rioplatense, fuertemente rehilada (*yo, cabayo, caye*), con variante ensordecida? D. Tomás Navarro Tomás, el gran maestro de nuestra fonética, en una *Guía de pronunciación española* que publicó en 1956 a instancias de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, la condena: “se debe reponer el fácil, flexible y suave sonido de la *y* normal en vez de la modalidad tensa y rechinante que se pronuncia en algunas regiones”.

¿Será posible reponerla? Aunque en este caso no hay dificultad articulatoria, mi experiencia del habla de Buenos Aires y de los sectores cultos del litoral argentino y uruguayo me hace pensar que la reposición es absolutamente imposible, y que no hay más remedio que admitirla, como admitimos tantas variantes articulatorias de *s* de *j*, de *ch*, de *f*. Quizá sí sea posible salvar la *y* “dulce y suave” del interior argentino, que muchos hablantes, por el prestigio de la Capital, tienden a sustituir por la *y* de Buenos Aires.

Don Tomás Navarro rechaza también la *rr* asibilada de muchas regiones de América y la *rr* velarizada de Puerto Rico. No sabemos ni cabe en estos casos una acción correctista que

comience por la escuela; es pronunciación minoritaria y se presta en algunas partes a remedos burlones. Pero el hecho de darse, con profundo arraigo, en amplios sectores cultos, le confiere cierta estabilidad. Desde luego, no parece adecuada para la pronunciación general del teatro o de la televisión, que responde, como hemos visto, a mayores exigencias de unidad hispánica.

Hay cierto consenso general para no admitir, como norma ejemplar de ninguna región, la aspiración y pérdida de la *-s* implosiva (*bohque, lah ocho, loh hombre*), que se da en grandes zonas hispanoamericanas y españolas, aun en el habla de la gente culta. Se considera inadecuada para la clase, la conferencia, la recitación, la lectura, el teatro, y es perfectamente corregible. Menos admisible parece la confusión de *r* y *l* implosivas en un sonido único, a veces intermedio entre las dos, otras más próximo a *r* o a *l* (*puelto, izquielta; sordao, barcón*). Llega en algunas partes (Puerto Rico, Murcia) a los hablantes cultos, y es realmente difícil de desarraigar. Pero es pronunciación socialmente descalificadora fuera de los círculos en que está impuesta, y todo empeño escolar por enseñar, desde la primera infancia, la pronunciación más prestigiosa parecerá poco.

Tampoco cabe en la norma general de ninguna región hispánica la pronunciación diptongadora *máiz, bául, cáido, óido, pior, tiatro, almuada*, que tiene gran difusión, y en algunas partes llega a los hablantes cultos, aun en España (*vizcáino, bilbáino*, etc.). Ha sorprendido en Hispanoamérica que la Academia haya aceptado pronunciaciones como *cardiáco, amoniáco, período*, etc. —tan combatidas hasta ayer—, porque estaban triunfantes en el habla de grandes sectores cultos de la Península. Y en general en gran parte de Hispanoamérica la gente culta, y en algunas regiones hasta la popular, rechaza la pronunciación *soldao, cuidao, cantao*, etc., que el hablante culto de España tiende a considerar irreprochable. Ya se ve que en la pronunciación es difícil imponer una norma general, y en muchos casos Hispanoamérica tendría el derecho de dar la suya a la Península.

En el terreno morfológico la nivelación es más fácil. Sin embargo, hay también rasgos diferenciadores que escapan a una norma hispánica general. En primer lugar, el uso de *ustedes* como plural único de *tú*, en toda Hispanoamérica (y en Canarias y parte de Andalucía) en lugar de *vosotros* (también se han perdido las formas correlativas *os*, *vuestro*), que sólo se oye a veces en los discursos o mensajes solemnes.

¿Habrà que considerar incorrecto (o *substandard*) el voseo de Buenos Aires (*vos tomás, tenés, sos*), que se da por lo demás en gran parte de América, o el de Maracaibo (*vos tomáis, tenéis, sois*), que también tiene bastante extensión americana? El Consejo Nacional de Educación de la Argentina y una serie de autores —Arturo Capdevila, Américo Castro— han condenado categóricamente el voseo argentino. En nombre, claro está, de una norma hispánica general. En la Argentina se da en todos los niveles sociales (con excepciones individuales) como uso del habla familiar, ¿y puede el habla familiar someterse a una norma lingüística exterior, a una regulación, a una *standarización*? Claro que puede, pero no se ve la necesidad. Las formas coloquiales de carácter familiar son en general buenas en su propia órbita, y me parece que el argentino puede pasear su voseo por cualquier parte del mundo hispánico sin avergonzarse, siempre que lo mantenga en el plano familiar. En cambio, formas más rústicas de voseo, como *vos tenís, vos tendrís*, confinadas a regiones donde la rechaza el habla culta, no parecen admisibles fuera del propio ámbito local.

El habla familiar, que es afectiva por naturaleza, no puede obedecer a una norma regularizadora estricta, o por lo menos tiene fueros propios. Por eso nos parecen legítimas las formas de diminutivo de cada región (en *-ito*, *-illo*, *-ín*, *-uco*, etc.), y tan bueno *Juanito* de unas partes como *Juancito* de otras. Una zona coherente de Hispanoamérica hace el diminutivo en *-ico* cuando la palabra tiene una *-t-* en la sílaba anterior: *ratico*, *platico*, *Vicentico*, *Martica*. Claro que no es imposible imponer *ratito*, *platito*. Pero ¿por qué *platito*, con su *t-t*, va a ser mejor que *platico*? Además, el habla familiar se defiende, y todo uso extraño choca. La gente trata despectivamente de *fisno*, o de

finústico, al que introduce en su expresión corriente las formas de la lengua escrita.

Lo mismo puede decirse del léxico. ¿En nombre de qué norma se va a rechazar el uso argentino de *pollera* (por *falda*), que es un arcaísmo del habla familiar? El venezolano hace una diferencia entre *cambur*, fruta de postre, y *plátano*, una variedad que se come hervida, frita o asada. ¿Podemos imponerle para su *cambur* el *plátano* español o la *banana* argentina? En los Andes de Venezuela, cuando una persona que ha estado en Caracas vuelve hablando como un caraqueño (*caraotas* en vez de frijoles, *tú* en lugar de *usted* o *vos*, y usa exclamaciones como *i gua!* o *icónfiro!*), se burlan de él y dicen que *no conoce las pepitillas* (las *pepitillas* son las *arvejas*). El habla familiar tiene sus privilegios, y es impertinente cualquier intromisión.

VI

Hemos pasado en revista, rápidamente, un conjunto de hechos, bastante generales, de pronunciación, morfología y léxico, que se sustraen inevitablemente a una norma hispánica general. Nuestras repúblicas hispanoamericanas, tan celosas de su independencia y su personalidad nacional, tan recelosas frente a toda imposición extraña, con amplios sectores cultos, ¿no han adquirido el derecho de forjar su propia norma sobre el mejor uso de sus mejores hablantes? ¿Podrán abandonar sus propias peculiaridades y someterse a una norma única venida de fuera? Ya hemos visto que no podrían, aunque quisieran. No hay más remedio que admitir que el habla culta de Bogotá, de Lima, de Buenos Aires o de México es tan aceptable como la de Madrid. La realidad lingüística postula, para la lengua hablada culta, una pluralidad de normas. ¿No la postula también para Andalucía, Murcia, las islas Canarias, Valencia, Santander, Asturias, Vizcaya, Galicia?

El mismo problema se planteó ante la diversidad del inglés de la Gran Bretaña, los Estados Unidos, Canadá, Sudáfrica, Nueva Zelandia, Australia. Hoy se admite como legítima no sólo

la diferencia entre el inglés británico y el americano, sino la coexistencia de tres *standards* diferenciados en el interior de los Estados Unidos. ¿No son aplicables a nuestro mundo de habla española las conclusiones que se desprenden del estudio del inglés? La Comisión de unidad del español, el Congreso sobre el presente y futuro de la lengua española celebrado en Madrid en junio de 1963, aprobó, bajo la inspiración de Eugenio Coseriu y Diego Catalán, la siguiente declaración, adoptada luego por el Congreso en sesión plenaria:

La Comisión considera que toda acción rectora del futuro de la lengua española tendiente a la deseable unificación de la lengua cultivada, debe hacerse con un absoluto respeto a las variedades nacionales tal como las usan los hablantes cultos, y teniendo en cuenta que la unidad idiomática no es incompatible con la pluralidad de normas básicas, fonéticas y de otro tipo que caracterizan el habla ejemplar y prestigiosa de cada ámbito hispánico.

Al admitir la pluralidad de normas para el vasto mundo hispánico, surge en seguida la pregunta: ¿No hay en ello un peligro de desintegración? Siempre el temor, rondando la vida de nuestra lengua. La cobardía es mala consejera. Un medio de comunicación de veinte naciones y de ciento sesenta millones de hablantes tiene que desarrollarse con valor, con fe en las posibilidades potenciales de la lengua, con ideal de grandeza. Lo contrario sería signo alarmante, indicio de un grave mal interno. La misma Comisión de unidad de la lengua, que tuvo el honor de presidir, declaró:

Por lo que se refiere a la defensa y mantenimiento de la unidad idiomática, se ha comprobado en general, en el seno de la Comisión, una actitud comprensiva, flexible y positiva de tolerancia, y más aún de franca aceptación de la pluralidad de normas de ejemplaridad existentes en el nivel del habla culta de los varios países hispánicos, pluralidad que no afecta realmente a la unidad esencial de la lengua como instrumento de comunicación panhispánica.

Claro que esta concepción choca con la actitud española

tradicional: la de la vieja frase de Clarín (“Los españoles somos los amos de la lengua”); la de Puigblanch, menos cruda, que Rufino José Cuervo adoptaba como lema (“Los españoles americanos, si dan todo el valor que dar se debe a la uniformidad de nuestro lenguaje en ambos hemisferios, han de hacer el sacrificio de atenerse, como a centro de unidad, al de Castilla, que le dio el ser y el nombre”). Choca también con cierta rebeldía hispanoamericana, que se manifestó, en la generación romántica argentina —como en los Estados Unidos y el Brasil— a favor del fraccionamiento lingüístico entre la vieja metrópoli y las nuevas repúblicas. Hoy estamos lejos de esas dos actitudes extremas. La pluralidad de normas de la lengua hablada está equilibrada o presidida por la unidad fundamental de la lengua escrita. Y entre las dos cabe un amplio y permanente proceso de interacción, de nivelación.

Ha pasado siglo y medio de independencia. Los rasgos fundamentales del habla hispanoamericana de hoy estaban impuestos ya en 1810. Desde entonces no parece que la fuerza centrífuga haya crecido. Más bien lo contrario. Las diversas modalidades —los diversos *standars*, dice Markwardt, en *The American English*, al hablar del inglés de los Estados Unidos— coexisten y se mantienen en comunicación sin desintegrar la unidad superior. Los oídos de los unos se vuelven más sensibles a la pronunciación de los otros, y también más respetuosos, más tolerantes. Y también más humildes. El futuro de la lengua española depende de los escritores y hablantes de España y de Hispanoamérica. La lengua es nuestro bien colectivo. El portentoso desarrollo actual de las comunicaciones trabaja sin duda a favor de la unificación, tiende a borrar ciertas particularidades y a generalizar otras, pone la lengua al servicio de la sociedad entera. Me parece que el espíritu de campanario está muerto. El ideal de cultura y de lengua es hoy supra-nacional, con tendencia hacia la universalidad.

VII

Podemos volver ahora, sobre nuevas bases, a nuestro

problema de la corrección. Los viejos criterios están indudablemente desprestigiados. Un académico veterano como D. Vicente García de Diego quiere extender la partida de defunción a los dos términos, *barbarismo* y *solecismo*, que han alimentado a los gramáticos desde la época alejandrina. Y otro académico, menos veterano, D. Dámaso Alonso, siempre preocupado por los destinos de nuestra lengua, quería que se dejara de hablar de purismo —tan falso— y se hablara de unidad. Ha habido una reacción general, sobre todo en el mundo lingüístico, contra el academicismo ciego, que no es ni siquiera el de la Academia —la cual trata de vivir con los ojos abiertos—, contra la fauna dañina de cazadores de gazapos y contra un correctismo pobre y empobrecedor, sin formación lingüística, de vía estrecha, que identificaba la lengua con una edición, por lo común atrasada, del Diccionario y de la Gramática, y dictaba, contra toda innovación, la sentencia implacable: “No existe”.

La reacción contra el preceptismo de ese tipo —purismo, casticismo, academicismo— ha sido violenta en el último tiempo. Y con variantes, se ha producido en todas partes, aun en Francia, el foco de expansión de todo el preceptismo racionalista de Europa, desde el siglo XVII, y su baluarte más firme hasta hoy. Se han señalado, en todos los tonos, sus peligros: mata o coarta la inspiración del escritor; crea ansiedad, inseguridad, apocamiento o temor en el hablante. Y en lucha contra él, se ha llegado a rechazar violentamente todo preceptismo, toda intervención correctista en la lengua: “no existe ni el bien ni el mal, la corrección ni la incorrección: el habla de cada cual es tan legítima e irreprochable como la de cualquier supuesta autoridad, y toda intromisión es dañina”. Y aun más: “La prescripción de correcto o incorrecto aumenta la división entre clase superior e inferior precisamente cuando necesitamos mayor unidad”, “es un resabio de actitud anti-democrática, incompatible con las aspiraciones modernas”, “es una forma de *snobismo* y de discriminación social”.

Este extremismo es realmente nuevo. Pero algo de él se encuentra ya en el fondo de todo el movimiento lingüístico del siglo XIX (se ha achacado sobre todo al naturalismo

darwinista de Schleicher, pero Johanson, en las *Indogermnasche Forschungen* de 1892, sostiene que en cuanto a corrección Schleicher se aparta en realidad del naturalismo absoluto y entra más bien en la concepción histórico-literaria). Responde a la idea de que las "leyes fonéticas" son ciegas e incontrastables como las leyes naturales, de que las lenguas son organismos que deben desarrollarse sin trabas para que alcancen su plenitud de vida, de que el pueblo tiene el poder creador y la soberanía de la lengua (*Vox populi, vox Dei*) y de que la fuerza conservadora o represora de los sectores cultos es perturbadora o estéril. Contra esa concepción, en que coincidían en general el rousseaunismo, el romanticismo y el naturalismo, reaccionó Noreen, ya en 1888 (su trabajo, traducido al alemán, se publicó en las *Indogermanische Forschungen* de 1891), y en nuestro tiempo Jespersen (*Mankind, Nation and Individual from a Linguistic Point of View*). Y desde luego toda la lingüística idealista (Vossler, Lerch). Hoy renace con ímpetu nuevo y con doctrina más sistemática y radical.

La reacción anti-correccionista se ensaña con la terminología, contaminada de juicios de valor: *bueno-malo, propio-impropio, correcto-incorreto, gramatical-antigramatical, buen español-mal español- no español*. El correctismo tradicional era a todas luces dogmático y falso. ¿Habrà que arriar las banderas de todo correccionismo?

Los lingüistas ingleses y norteamericanos han desarrollado la idea de la lengua *standard*. La lengua *standard* representa, como hemos visto, una codificación o gramaticalización del uso más prestigioso; es la lengua de los documentos y actos oficiales y la que sirve de modelo en la educación. Toda lengua *standard* es resultado de un proceso que se llama tautológicamente de *standarización*, que convierte a unas formas en ejemplares y relega a otras a un segundo plano o al subsuelo. La existencia de una lengua *standard* como modelo unificador ¿no implica necesariamente la existencia de formas *substandard* (y quizá también de formas *superstandard*)? De ahí ha surgido efectivamente en la lingüística de habla inglesa la designación antinómica de formas *standard* y *substandard*, que se podrían

traducir aproximadamente como oposición de “normal” y “subnormal” o “infranormal”. ¿No está ahí, con otros términos, el debatido concepto de la corrección? ¿No se le asigna a la lengua *standard* y a sus formas una superioridad sobre las otras modalidades? Si hay un uso “codificado”, ¿no habrá inevitablemente otro que se encontrará al margen de la ley y al que se le concederá por ello menos categoría o valor?

Hasta los anticorrectistas más recalcitrantes tienen que reconocer que hay algo que no se puede eludir, y es la mayor o menor aceptabilidad social o cultural de un uso lingüístico. Dice Fries: “El maestro debe desarrollar en los alumnos el uso libre del lenguaje apropiado a las ideas, a la ocasión y al interlocutor. Debe proveerles las formas de mayor aceptabilidad social”. No tenemos ningún inconveniente en sustituir los controvertidos términos de “correcto” e “incorrecto” por otros: *aceptable e inaceptable, admisible e inadmisibile*. Pero me temo que *inaceptable o inadmisibile* sean más violentos y descalificadores que *incorrecto o impropio*.

El criterio de la admisibilidad social es en realidad irreprochable. El desprestigio de la gramática logicista o razonada y de la gramática latinizante ha dejado al preceptismo inerte. ¿En nombre de qué principio pueden darse las normas? Tras él, o tras su sombra, gira el pensamiento gramatical desde la antigüedad, y los gramáticos alejandrinos creyeron haberlo alcanzado en el principio racional de la analogía, tan ilusorio. Los tres puntos de vista que analiza Noreen (el histórico-literario, el naturalista y “el racional”, que es, claro está, el suyo propio), los siete que estudia Jespersen (la autoridad, el geográfico, el literario, el aristocrático, el democrático, el lógico, el estético) o los cuatro que registra Charles V. Hartung, (las reglas, el uso general, la adecuación a las circunstancias o al interlocutor, la eficiencia comunicativa) son valederos en unos casos, inaplicables o insuficientes en otros. Por encima de todo principio, queda el hecho de la aceptabilidad social. ¿Por qué la norma social acepta *haya* y no *haiga*, que tiene a su favor *traiga y caiga*? A veces la razón histórica encuentra motivos, más o menos plausibles, a

posteriori. Pero el único criterio sincrónico de bondad es la admisibilidad, el uso consagrado por la gente culta, la *consuetudo* de Varrón, el sacrosanto uso de Horacio, “la usurpación legitimada”, como lo llamaba Tegnér. Es la suprema razón de la historia: la consagración del triunfador. Por encima de ella puede haber un criterio extra-histórico, extra-lingüístico o extra-social que aplique una moralidad superior, y defienda *haya-caya-traya* o *haiga-traiga-caiga*. Pero vivimos en sociedad y hablamos su lenguaje, sin poder detenernos a reflexionar en el pecado original que hay o pueda haber en cada una de sus formas.

¿No es acaso la lengua, por naturaleza, una institución social? La sociedad se mantiene, constitutivamente, por un amplio sistema de usos o hábitos de vigencia colectiva. Desde la cuna vivimos sumergidos en esos usos, que nos forman y deforman, que nos vinculan y subordinan a los demás miembros de nuestra colectividad. El poder social, desde el núcleo más estrecho hasta las grandes construcciones imperiales, funciona por medio de la acción coactiva del uso. Dentro de ese sistema, la lengua es la mayor fuerza de aglutinación, el conjunto más imperativo de usos sociales, o, con términos de Saussure, de “asociaciones ratificadas por el consenso colectivo”, de “convenciones adoptadas por el cuerpo social”.

Los usos lingüísticos, como todo comportamiento social, responden siempre a una norma, estricta en unos casos, flexible en otros. Observa Yguace Meyerson (*Les fonctions psychologiques et les oeuvres*, París, 1948) que en las grandes sistematizaciones (de carácter moral, jurídico, religioso, estético, lógico) esos usos tienden a presentarse bajo un aspecto polarizado, como oposición de positivo y negativo. Mediante las normas, el contenido de la vida colectiva entra en nuestra vida personal. La lengua —se ha dicho— es un repertorio de formas de comportamiento.

Ortega y Gasset distinguía entre usos débiles y difusos, y usos fuertes y rígidos. Los fuertes son los que regula el Estado, por medio de la ley, la policía, etc. (no robar, no matar). ¿Son los usos de la lengua débiles o difusos? En su esencia la lengua

es una institución tiránica: para designar este mueble ante el cual me encuentro tengo que decir *mesa*, y no puedo decir *masa* ni *misa* ni *musa*, y tampoco *table* o *Tisch*; para decir que *esta mesa es cuadrada* tengo que usar unas formas dadas, tópicas, en un orden sintáctico pre-establecido, con unos comportamientos de género, número, persona, tiempo, modo, que ni papas ni emperadores pueden modificar impunemente. El fundamento mismo del lenguaje, su esencia, es el uso sistematizado, obra de los siglos. Pero junto a la prepotencia del sistema hay un conjunto marginal de usos fluctuantes, divergentes, del mismo nivel o de niveles distintos, que sí pueden considerarse débiles, difusos o menos rígidos, aunque algunos pueden socavar (y socavan efectivamente) los flancos débiles del sistema. ¿Podrán alternar estos usos con entera libertad?

Es evidente que hay usos fluctuantes en la misma lengua culta y que existe un margen más o menos amplio de selección que queda al arbitrio del gusto personal. Pero en realidad los anticorrectistas limitan sus reclamaciones de libertad para otros usos, tachados por lo común de incorrectos, que vienen de niveles sociales o culturales considerados inferiores. Hay que examinarlo con cuidado.

Hemos partido, en nuestro análisis, de una pequeña comunidad rural. Hemos visto que el habla de ella no responde al capricho o a la libertad del individuo, sino que obedece a normas, a veces muy severas y rígidas. Es, en el lenguaje, la manifestación del conjunto de hábitos que resultan del juego primario del instinto comunitario, dominado —según la terminología del sociólogo Ferdinand Tönnies— por la “Wesenswille”, la voluntad natural impulsiva e irracional de la comunidad (frente a la “Küwille”, la voluntad racional o consciente de la colectividad social). Bergson, en *Las dos fuentes de la moral y de la religión*, ve el comportamiento de la pequeña comunidad dentro de lo que llama moral cerrada. Aun en ella, desde el individuo o la familia hasta la comunidad entera, entran en acción fuerzas reguladoras, o normas de radio cada vez mayor. Pero desde esa pequeña comunidad nos hemos remontado a núcleos sociales cada vez más extensos y

complejos —el distrito, la gran ciudad, la provincia, la región, la nación—, y hemos visto que a la norma local se superpone otra cada vez más amplia, que irradia sus ondas hacia la periferia, y que hay así una norma lingüística de los hablantes cultos que vale para todo el país o para una gran región del país, y una norma más general de lengua escrita, que puede, a través de las fronteras nacionales, extenderse por toda la amplia comunidad de la lengua. La moral cerrada o norma cerrada de Bergson ha dado paso a lo que llama la moral abierta. Todo hablante está inserto en un mundo social cada vez más amplio, suprarregional o supranacional (el de su lengua, el de su cultura), y sí aspira a no quedar confinado en el horizonte estrecho de su campanario, tiene que abrir el alma —“alma abierta” llama a la que tiene aliento universal— a los hábitos lingüísticos de toda la sociedad.

La lengua es institución social, y como tal es instrumento de la sociedad, el más rico y complejo de los instrumentos humanos. Pero aun en su mero carácter instrumental ¿puede prescindirse del criterio de corrección? Todo instrumento implica un uso correcto o incorrecto, eficaz o torpe. El error es inherente a la condición humana ¿y será descartable en la materia delicada y sutil del lenguaje? La experiencia cotidiana enseña que todo hablante a cada paso comete errores (oraciones mal formadas, anfibologías a veces cómicas, etc.) y se corrige a sí mismo. La corrección es inherente a todo acto de comunicación.

Y ahora podemos preguntarnos —con todo respeto por la memoria de Leonard Bloomfield— si ante el peligro de crear ansiedad, inseguridad o apocamiento en el hablante de una forma “*substandard*” puede la sociedad renunciar a sus normas generales, y si no es más democrático y unificador elevar el nivel expresivo de toda la comunidad hacia formas universales. Además, la lengua no es sólo institución social; es también institución cultural, regida, por lo tanto, por una compleja jerarquía de valores. El modo de hablar es un comportamiento: revela (o traiciona) el carácter, el nivel social o cultural, la procedencia. Los lingüistas podemos ser tolerantes, y hasta

encontrarnos con cualquier uso extraño o anómalo (la encantadora gramática de las faltas!), pero la sociedad humana no es un conglomerado de lingüistas, por fortuna. Y la sociedad suele ser implacable, porque defiende sus normas, que constituyen su esencia. Es verdad que no se envía a nadie a la cárcel por una infracción lingüística. Ya Moliere, en *Les femmes savantes*, de 1672, se burlaba de la señora que había despedido a la criada, no porque hubiera roto un espejo o una porcelana, no porque hubiera robado o cometido una infidelidad, sino por algo que ella consideraba peor que eso: haber insultado sus oídos con palabras vulgares y rústicas que condenaba Vaugelas, y haber contradicho los fundamentos de la gramática, que gobierna hasta a los reyes (la criada se defendía con un principio —“Cuando uno se hace entender, habla siempre bien”— que han adoptado hoy muchos lingüistas). No es habitual ser tan severo con las criadas, sobre todo, como en el caso en cuestión, cuando es honrada y muy buena cocinera. Pero un candidato oficialista a la Presidencia de Venezuela, en 1945, tuvo que retirar su candidatura porque en un autógrafo a la prensa se le escapó imprudentemente un *entusiasmo* con *c*. Las infracciones del lenguaje pueden acarrear consecuencias desagradables: la pérdida de un empleo, el estancamiento en una situación inferior. En algunas circunstancias el uso de ciertas exclamaciones o juramentos, de términos de la vida sexual o de voces escatológicas, puede traer consecuencias más graves que “comerse” una luz o una flecha del tránsito. Ya se sabe, desde el *shibboleth* bíblico, repetido en varias ocasiones en la historia, que un rasgo de pronunciación puede ser cuestión de vida o muerte.

No hay, pues, más remedio que educar de acuerdo con las exigencias más severas de la aceptabilidad social, con la idea de que es correcto lo que exige la comunidad lingüística culta a que uno pertenece. Y esa necesidad es precisamente mayor hoy, cuando se opera en todo el mundo un complejo proceso de nivelación social. ¿No se observa esta nivelación hasta en la vestimenta, signo tradicional de clase, regulada en otros tiempos por la legislación? Si cada sector viviera confinado en su casta,

como en el sistema tradicional de la India, podría mantener sus propias formas de lenguaje (unas para los dioses, reyes, príncipes, brahmanes; otras para tenderos, funcionarios, policías, etc.). Hoy todos vivimos entrelazados, y la vida moderna nos lleva a todos de una región a otra, de un país a otro, con la consiguiente necesidad de adaptación. La lengua es patrimonio colectivo, y cada uno la puede utilizar en la medida de sus necesidades y de su capacidad. Pero al ser patrimonio colectivo, la colectividad impone celosamente usos colectivos. Lo exige además la eficacia de la comunicación colectiva.

¿No implica ello la existencia de una autoridad? Todo conglomerado social, toda institución, reposa en una autoridad. La reclama, consciente o inconscientemente, todo individuo, en parte como compensación de sus propias tendencias anárquicas, también instintivas (cuando se rebela contra la autoridad es por lo común porque reclama otra, porque la que existe ha dejado de ser para él autoridad). En materia de lenguaje se manifiesta como afán general de reglas precisas y concisas. En otros tiempos había mayor libertad, en la ortografía, en el orden sintáctico, en la variación morfológica, en la formación verbal, en el léxico (Lope de Vega, por ejemplo, podía alternar, de un verso a otro, *la color* y *el color*). Hoy hay una exigencia general de monismo expresivo: el hablante quiere siempre que le digan, entre dos formas, cuál es la buena, o la mejor, y se siente por lo común defraudado si se le contesta (como en el caso de *le saluda* o *lo saluda*) que las dos son igualmente buenas. En contraste con la actitud liberal de los lingüistas, me parece que hay hoy un ansia creciente de autoridad idiomática. Esa autoridad ¿quién la puede ejercer?

Ya hemos visto que la lengua escrita se gobierna por la obra de los grandes escritores de todo el mundo hispánico. La lengua hablada, de modo análogo, se rige por el uso de los sectores socialmente más prestigiosos, que son los sectores cultos. Señalaba Bloomfield que todo hablante, y en mayor escala todo grupo social, actúa como imitador o como modelo. A las capas superiores de la colectividad les corresponde, quieran o no, una función de ejemplaridad. Y la ejercen, con

mayor o menor eficacia, en las mil formas del trato social y cultural. Las academias, las gramáticas, los diccionarios, tienen autoridad en la medida en que seleccionan y consagran el uso más ejemplar, en lo cual no es raro que se equivoquen y es bastante frecuente que procedan con retraso. Las personas más competentes, que hay que suponer con optimismo que son los lingüistas, no pueden inhibirse de auscultar permanentemente ese uso, siempre cambiante, en el que también ellos participan. El ejercicio de la palabra tiene mucho de arte. ¿Sería digno del hombre renunciar al perfeccionamiento de tan alta actividad humana?

VIII

Ahora, la última pregunta. La aceptabilidad social y cultural que hemos admitido como criterio de corrección, ¿será de carácter extralingüístico? La norma, o sea el conjunto de formas que la comunidad, a través de la escuela y de todos los resortes de su vida cultural y pública, impone al hablante ¿no es una manifestación del mismo sistema lingüístico? Al abstraer el sistema ¿no partimos precisamente de esas formas? “Hay —dice Sapir— una entidad ideal que domina los hábitos de lenguaje de los miembros de cada grupo, y la libertad casi ilimitada de que cada individuo cree gozar cuando habla se ve refrenada, de hecho, por una tácita norma directriz”. El estudio de esta norma directriz, y su aplicación, ¿no es de carácter lingüístico? , ¿no compete al lingüista?

Cuando Hjelmslev y Lotz sustituyen la antinomia saussuriana por una trinomia “esquema-norma establecida-habla” (sus ideas sólo se conocen por un brevísimo informe de Giacomo Devoto en el “Archivio Glottologico Italiano” de 1951), o cuando Coseriu (*Teoría del lenguaje y lingüística general*, Madrid, 1962) incorpora la norma al sistema, ¿no nos están diciendo que hay, entre el juego abstracto de oposiciones formales y la realización individual y concreta del hablante una realidad lingüística ideal que es difícil encasillar en la lengua o el habla, sin duda porque participa de las dos? Esa

“norma” —afirman— es la manera habitual, comprobable objetivamente, de realización del sistema; carece de normatividad. Pero ¿no es ella precisamente, en cada esfera o nivel del lenguaje, el fundamento de toda normatividad? ¿No es toda norma una especie de modelo ideal? Nos parece, pues, evidente, por todos los caminos, que el estudio de las normas de ejemplaridad o de corrección o de aceptabilidad social es insoslayable en el vasto y complejo campo de nuestro quehacer lingüístico, teórico y aplicado.